

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CAMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO

09 MAR 2015

FIRMA:

Carthage 7033
1309

OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

NOTA INTERNA

Radicado salida: O.C.C.I. 1.7. 094/15

Radicado :

Fecha: Marzo 6 de 2015

PARA: Dr. **FABIO RAUL AMIN SALEME**- Presidente
Dra. **BLANCA EMMA SALAZAR BONILLA**- Directora Administrativa(E)

DE: Dr. **CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR**
Coordinador de Control Interno

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
		N° FOLIOS	8

Apreciados doctores;

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle el Informe de Austeridad y Eficiencia en el gasto Público, periodo Cuarto Trimestre año 2014.

Cordialmente

CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR

Recibi
Martha Ledesma R
10 de Marzo/15
9:32 AM

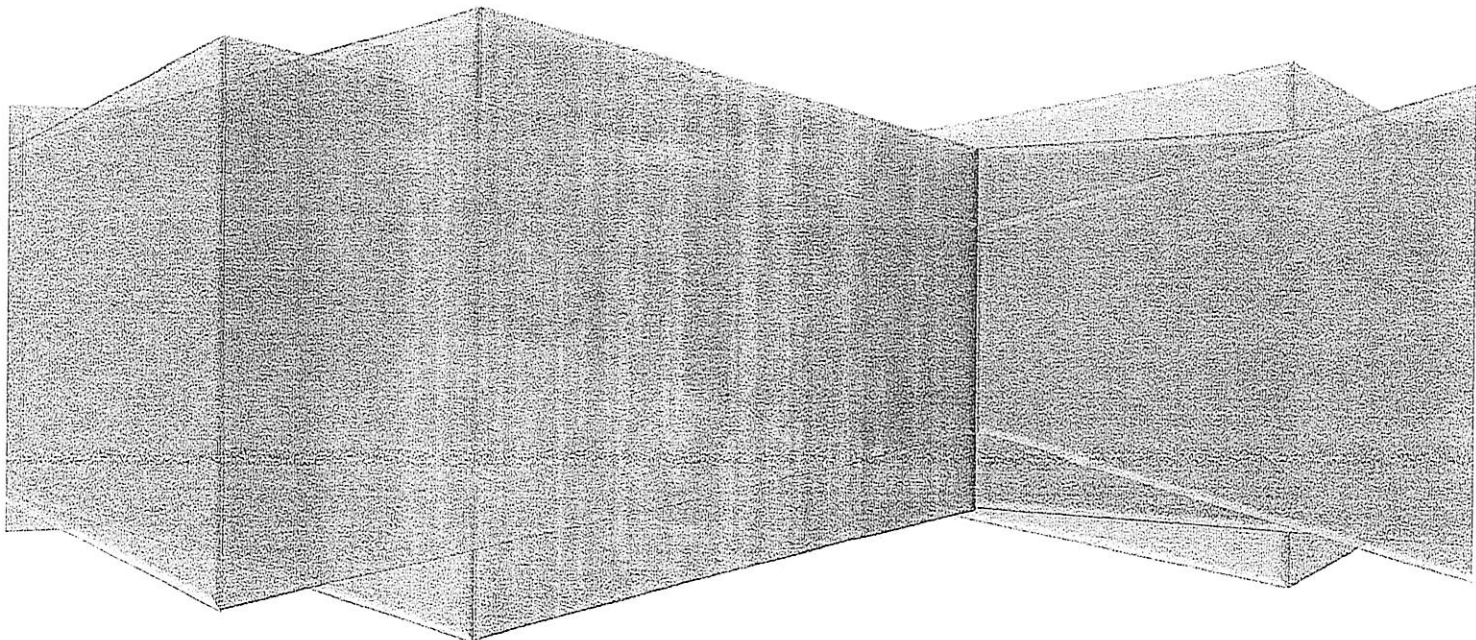
POR FAVOR **NO RAYAR** LOS DOCUMENTOS

LA DEPENDENCIA QUE ADELANTA EL TRAMITE FINAL ES LA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS.



OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
(Decreto 1737 de 1998)
CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2014



INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO (DECRETO 1737 DE 1998)

CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2014

I. Administración de personal, contratación de servicios personales

El Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministro de Hacienda, modificatorio del Decreto 1737 de 1998, establece en el artículo 3: "Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan." Así mismo "Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar"

- Contratación de Servicios Personales Indirectos

La División Jurídica reportó la información correspondiente al cuarto trimestre, de octubre a diciembre de 2014, sobre la contratación de servicios personales, dicha información fue tabulada y representada en un gráfico, lo que permitió observar en el comportamiento de la contratación, que comienza en octubre con un total de 193 contratos, finalizando el trimestre con 31 contratos. La contratación

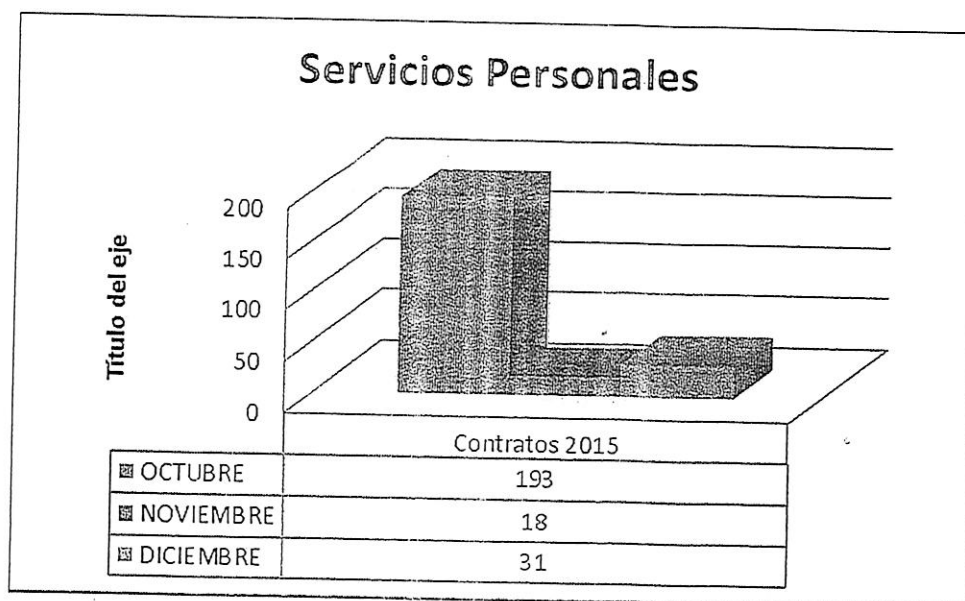


Gráfico No.1

Personal Adscrito a la nómina

Durante el cuarto trimestre, no presentó variación el número de Representantes a la Cámara, se cancelaron sueldos por nómina a 164 representantes. La Alta rotación en las UTL se debe a que los nombramientos son discreción de cada Representante a la Cámara. Se permite por cada UTL máximo 10 funcionarios. En cuanto a funcionarios de planta, se cancelaron sueldos por nómina a 282 funcionarios, como se puede ver en la tabla No.1. El comportamiento de la nómina fue normal durante el cuarto trimestre, como se puede ver en el gráfico No.2

2014	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
HH. RR. (166)	164	164	164
U.T.L. (1660)	1421	1437	1432
PLANTA (285)	282	282	282
TOTAL	1867	1883	1878

Tabla No.1

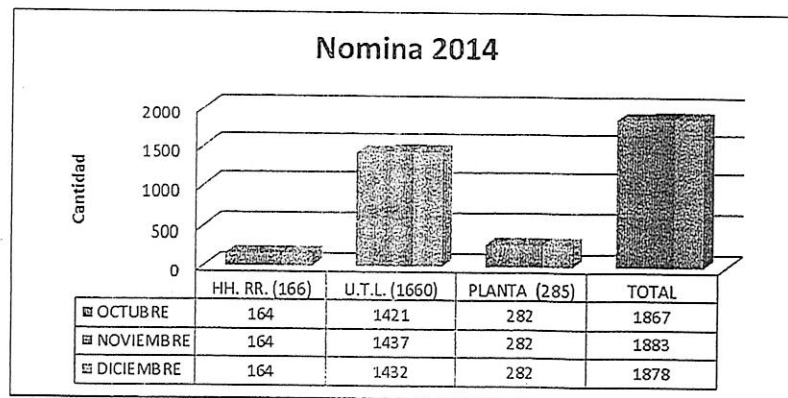


Gráfico No. 2

Gastos Generales

Ejecución Presupuestal. En la tabla No.3 corresponde al acumulado a Diciembre 31 de 2014, la tabla No.4 se muestra el porcentaje de ejecución del presupuesto, correspondientes al 2014.

DESCRIPCION	EJECUCIÓN GASTOS DE PERSONAL 2014	EJECUCIÓN GASTOS GENERALES 2014	TOTAL EJECUCIÓN 2014
APR. INICIAL	199.587.000.000	26.168.000.000	225.755.000.000
APR. ADICIONADA	11.334.000.000	4.987.000.000	16.321.000.000
APR. REDUCIDA	5.605.000.000	439.000.000	6.044.000.000
APR. VIGENTE	205.316.000.000	30.716.000.000	236.032.000.000
COMPROMISO	202.743.477.947	30.150.721.535	232.894.199.482
OBLIGACION	202.612.758.579	28.041.268.230	230.654.026.808
PAGOS	202.466.443.378	26.747.721.131	229.214.164.509

Tabla No.3

CONSOLIDADO DE LA EJECUCIÓN PRTAL	AP. VIGENTE	POR EJECUTAR	EJECUTADO	% EJECUTADO POR GASTOS	% TOTAL EJECUTADO	% TOTAL POR EJECUTAR
GASTOS DE PERSONAL	205.316.000.000	2.572.522.054	202.743.477.947	98,75%	98,67%	1,33%
GASTOS GENERALES	30.716.000.000	565.278.465	30.150.721.535	98,16%		
TOTAL	236.032.000.000	3.137.800.519	232.894.199.482			

Grafico No.4

La ejecución total del presupuesto fue del 98.67% finalizado el año 2014, representados en un 98,74% en gastos de personal y 98,16% de gastos generales.

Los gastos de personal quedaron por ejecutar en un 1,25% y los gastos generales en un 1,84% a diciembre 31 de 2014

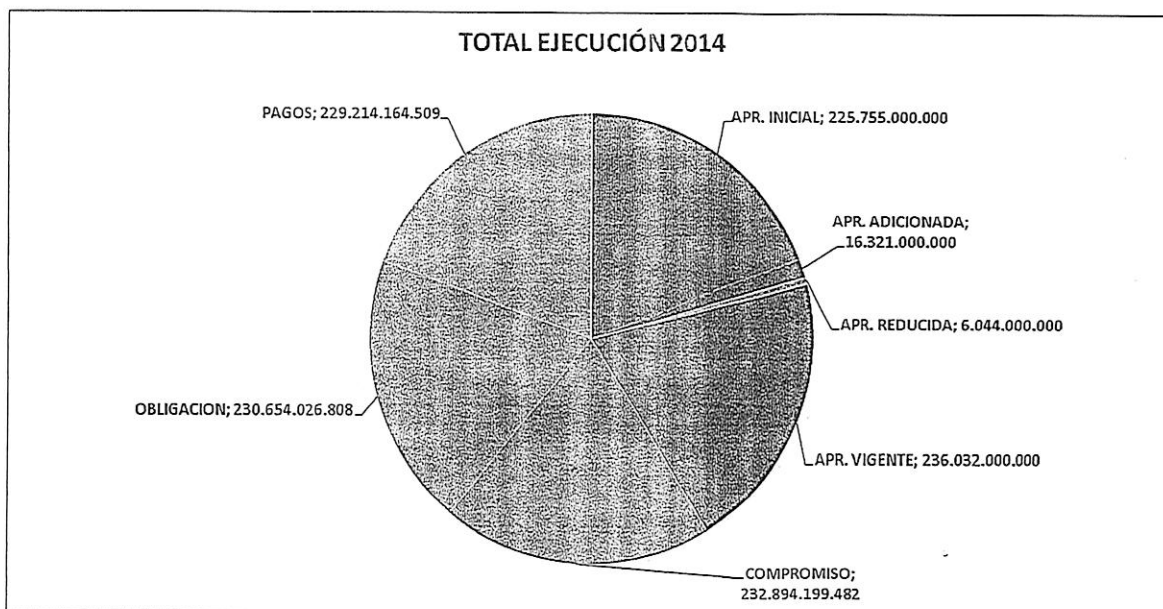


Grafico No.5

II. Publicidad y publicaciones

Dentro de la ejecución presupuestal existe las cuentas EDICION DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS, por \$980.000.000 que corresponde \$950.000.000 para Imprenta Nacional, \$25.000.000 empaste gacetas y \$5.000.000 Publicación de avisos de prensa.

III. Servicios Administrativos

- Telefonía celular fija o Conmutada

En el grafico No.6 se puede apreciar los consumos correspondientes a las 5 bolsas de telefonía celular conmutada correspondientes al cuarto trimestre de 2014, se observó aumento de \$2.326.547, 47% por encima del básico mensual en el mes de diciembre en la línea 8756351663.

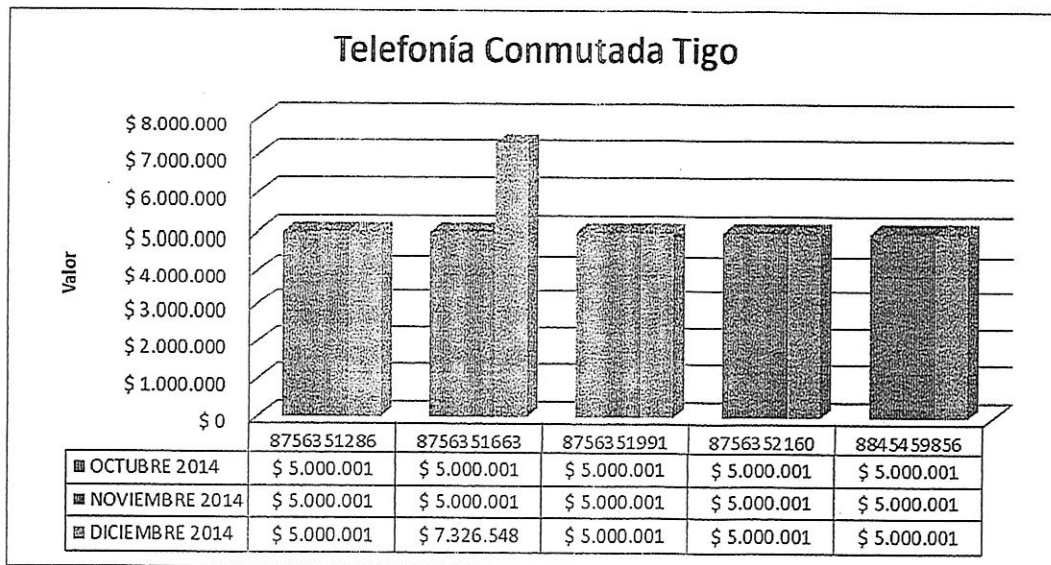


Grafico No.6

A lo anterior la oficina de planeación y sistemas informa mediante oficio OPS.1.6. 041-14 del 23 de enero de 2015 a la División financiera lo siguiente:

- Elevaron reclamo ante el ejecutivo de cuenta de la empresa Colombia Móvil Tigo S.A.
- Se reunieron con el ejecutivo de cuenta de la empresa Colombia Móvil Tigo S.A. y la E.T.B, quienes tienen la administración del sistema de telefonía en la entidad, con el fin de revisar el tema de consumo
- El ejecutivo de cuenta de la empresa Colombia Móvil Tigo S.A., informa que no se pudo ajustar el costo de la factura, que el área técnica estaba revisando un descuento al cargo básico de las cuentas respectivas.
- A través de Correo electrónico del 22 de enero de 2015 la empresa Colombia Móvil Tigo S.A. informan que la gerencia aprobó lo siguiente: *"1) Otorgar como beneficio especial un (1) cargo básico gratuito en cada enlace, para la nueva vigencia de 12 meses siguientes que serán aplicados como se muestra en el correo adjunto."*



Conforme a correo electrónico enviado a la oficina de Planeación y Sistemas, el día 22 de enero de 2015, dicho descuento se iniciará a partir del segundo mes del año, así cada dos (2) meses hasta completar un cargo básico de todas las cinco (5) bolsas (\$25.000.005).

- Telefonía Celular Móvil

En el cuarto trimestre de 2014, la facturación de telefonía móvil mantiene un comportamiento normal.

En el gráfico No. 7 se puede apreciar los valores pagados durante los meses descritos.

El menor valor pagado en el mes de noviembre

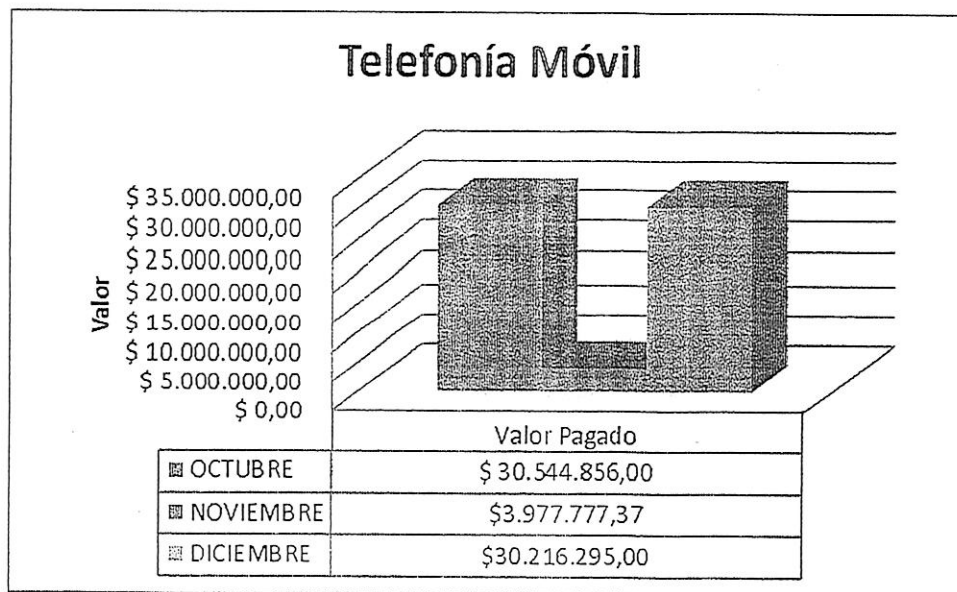


Gráfico No.7

- Convenio Interadministrativo 003 ETB

La Cámara de Representantes firmó un convenio interadministrativo con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (E.T.B.) en el año 2007. En la actualidad se pagan los servicios que se encuentran vigentes de acuerdo a lo suscrito en el convenio. Comportamiento que se ve reflejado en el gráfico No.8. La oficina de planeación y sistemas reporta los pagos hasta el mes de diciembre.

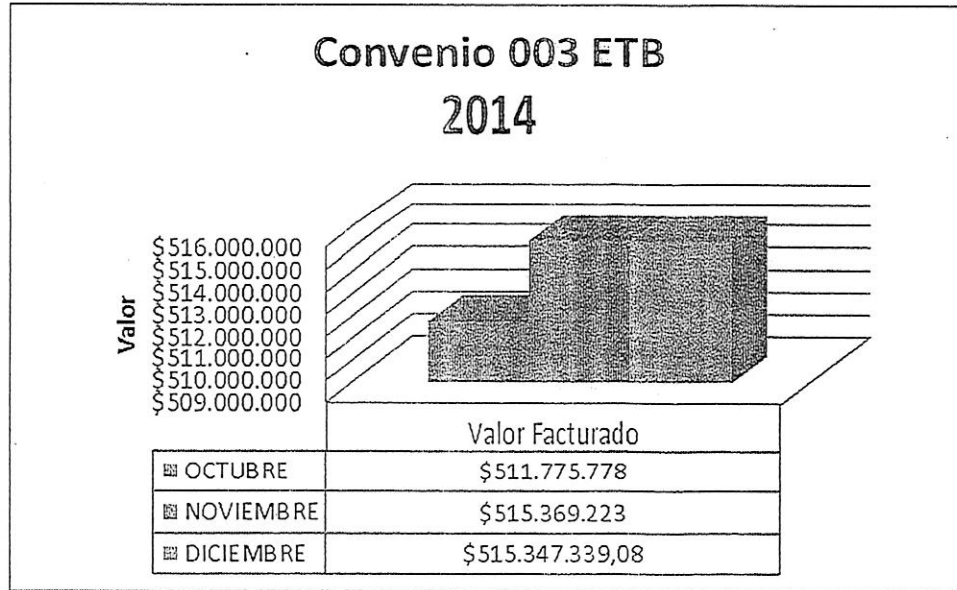


Gráfico No. 8

Asignación de Vehículos y Consumo de combustible

La Resolución 2624 del 25 de octubre 2012, "Por medio de la cual se deroga la Resolución No.3150 de 2010, se determina la responsabilidad de mantenimiento y otros gastos y se establecen condiciones con respecto a la conducción de los vehículos de propiedad de la Cámara de Representantes". La División de Servicios informa que los vehículos autorizados para el suministro de combustible son Dirección Administrativa, Oficina de información y Prensa, motocicletas asignadas a mensajería de Presidencia, vicepresidencia, Comisiones Constitucionales legales y especiales, Secretaria General y subsecretaria General y Dirección Administrativa.

En el gráfico No.9 se puede ver el consumo consolidado mes a mes correspondiente al cuarto trimestre.

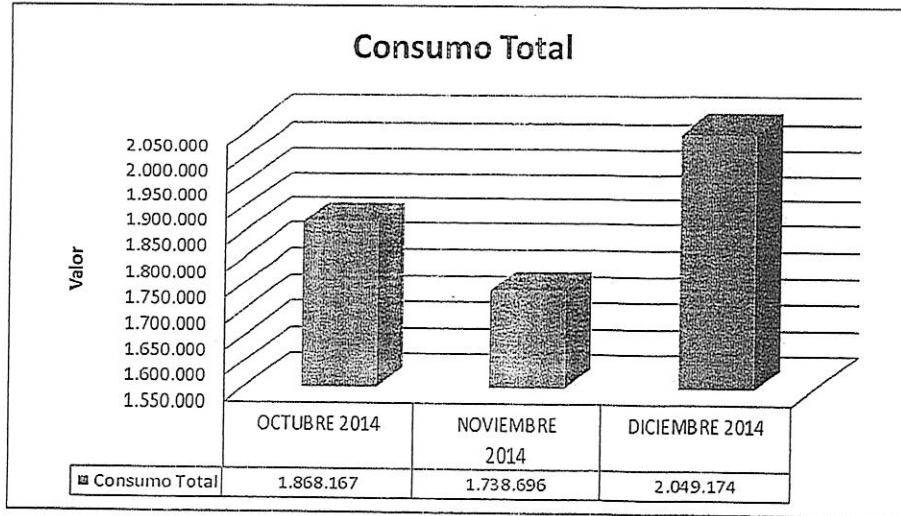


Gráfico No.9

CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR
Coordinador del Control Interno

Preparó: Álvaro Ernesto Ospina R.

